

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### **12964** *Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del puesto de trabajo de Técnico/a en Intervención Educativa del Área de Educación y Deportes. MF-356*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-356 que figura en el informe de propuesta teórica adjunto relativo al puesto de trabajo de técnico/a en intervención educativa con Código F31830016 y que se concreta en los siguientes términos:

- El aumento en tres puestos de trabajo más, pasando de uno a cuatro.
- La modificación del tipo de horario, pasando a ser HE16.
- La modificación de la descripción de las plazas en el sentido de que pasa a poder ser ocupado por:
  - 3057 - Subescala técnica media (TAE medio) especialidad animador/a sociocultural.
  - 3057 - Subescala técnica media (TAE medio) especialidad educador/a social.
- La modificación de los requisitos del puesto en el sentido de que se reducen a tener el grado en Educación Social o la diplomatura en Educación Social.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares ”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 27 de octubre de 2016

**La Jefa de sección del Registro de Personal e Informática**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





### PROPUESTA 356 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AEE	ÁREA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
ÓRGANO:	AEE001	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD:	AEE0010200	SERVICIO DE EDUCACIÓN

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F31830016	TÈCNICO/A EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA	1	G	22	96	C	AJP	A2	JE4	H1	AG, AE	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCADOR/A SOCIAL	HABILITACIÓN EDUCADOR SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL O PROFESOR/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA O DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL	C1	

#### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F31830016	TÈCNICO/A EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA	4	G	22	96	C	AJP	A2	JE4	HE16	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCADOR/A SOCIAL	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL O DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL	B2	

#### LEYENDA

- NP NÚMERO DE PUESTOS
- TP TIPOS DE PUESTO
- G GENÉRICO
- CD COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP FORMA DE PROVISIÓN
- C CONCURSO
- ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA
- GR GRUPO
- TJ TIPOS DE JORNADA
- JE4 JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES
- TH TIPOS DE HORARIO
- HE16 8H - 15H FLEXIBILIDAD + 2,5H TARDE
- H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
- OBS OBSERVACIONES
- CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
- 96 15.159,78 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/145/965319

